AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con 110 personas asignadas que residen en la zona norte del departamento del Caquetá, distribuidos en los municipios de El Doncello se cuenta con 20 personas asignadas, en Puerto Rico 26 personas asignadas y San Vicente del Caguán se cuenta con 64 personas asignadas, especialmente en las zonas rurales de dichos municipios. Las 110 personas asignadas se encuentran en los siguientes estados en SIR: 38 PPR están en estado activo, de las cuales 8 residen en el área rural del municipio de El Doncello, en el municipio de Puerto Rico residen 8 PPR 3 en el área urbana y 5 en el área rural, en el municipio de San Vicente del Caguán residen 17 personas todas rurales. Se tiene siete personas en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) , de igual forma se tienen asignadas 64 personas culminadas de las cuales 15 culminados son objeto de acompañamiento post culminación. Se aclara que del total de la población asignada se tienen ocho en ruta especial PAD. Con la persona activas se realizaron dos atenciones durante el periodo de agosto, y se logró atender a 38 PPR que representan al 100% de la población. Durante el periodo no presentaron traslados entrante ni salientes, Las atenciones de las PPR asignadas en San Vicente del Caguán, y El Doncello se atienden en las bibliotecas municipales de cada municipio en horarios de oficina y cuando las atenciones se dan en fines de semana u horarios no laborales se llevan a cabo en cafeterías o en el parque. Para el municipio de Puerto Rico se están realizando en la caseta comunal del Barrio Las Damas.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se aplicó la encuesta de empleabilidad a 20 de las PPR asignadas, identificadas con las siguientes codas: S0090-2021, S0324-2021, 0364-15, 0217-16, 0597-16, S0165-2021, 0657-14, 1022-13, 0386-17, 0136-16, 0004-20, S0010-2022, 0326-14, 1497-02, S0127-2022, 0454-16, S0074-2022, 0078-16, S0151-2022, S0069-2022, 0414-17, 0419-17, 0430-15, 0464-16, 0166-15. Con la aplicación de dicho instrumento se identifico que los participantes se encuentran laborando de manera informal, en actividades agropecuarias y de apoyo a la ganadería, devengando salarios que oscilan entre los 900.000 y 1.110.000 para el caso de los hombres y en el caso de las seis mujeres a las cuales se les aplico el instrumento, también están trabajando de manera informal realizando servicios varios en fincas ganaderas para el caso de 2 de ellas las cuales tienen unos ingresos alrededor de 700.000 pesos mensuales y 4 de ellas trabajan en parcelas familiares devengando unos ingresos por venta de leches o queso. A la fecha todos los monitoreos post culminación se encuentran al día, durante el periodo no se realizaron acompañamiento Post Culminación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo se desarrollaron acciones que promueven la participación activa de las PPR asignadas de la siguiente manera. Se atendieron 35 PPR mediante atención presencial, se realizaron 3 atenciones telefónicas, y se atendieron 7 PAD mediante dos atenciones presenciales y dos atenciones telefónicas, para garantizar cuatro atenciones mensuales. No se realizaron atenciones grupales, se realizaron tres atenciones familiares, las 35 PPR que fueron atendidas durante el periodo, recibieron dos atenciones presenciales, cada atención con una duración de dos horas, las atenciones telefónicas una duración de una hora. Durante el periodo se solicitó expensas para garantizar la atención en el municipio de El Doncello, y la Inspección de San Juan de Losada en el municipio de San Vicente del Caguán logrando atender cuatro PPR en dicha Inspección. Para mantener la población asignada activa constantemente se actualizan datos de contacto y se sensibiliza a la población sobre la importancia de mantener activos en el proceso. Para la atención de la población asignada se presentaron inconvenientes relacionados con la dificultad para la conexión o comunicación mediante llamada o vía WhatsApp con los participantes para concertar los encuentros teniendo en cuenta las características propias de la ruralidad de los municipios asignados, lo que impide mantener comunicación constante y fluida con las PPR. Se han realizado acciones para contactar las siete PPR en estado de Investigación Por Perdida de beneficios IPB, sin lograr resultados positivos, a continuación, se enuncias las acciones realizadas: Durante el periodo se ha realizado búsqueda en redes sociales como Facebook con cada uno de las siete personas en IPB, se consultó página de INPC, pagina de ADRES, que para el caso de la PPR con CODA No. 0201-13 aparece activo en la ciudad de Florencia desde el 2019, para el caso de la PPR con CODA No. 0773-17 aparece activo en Ibagué Tolima desde 2017. Para el caso de la PPR con coda No. 0422-17 el cual se logro contactar para informarle sobre la posibilidad de cambio de proceso de acuerdo a la acreditación de la Ofician del Alto Comisionado para la Paz.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo no se pasaron PDT a Ejecución, se tiene un PDT en elaboración, de la PPR con CODA No. 0326-14 el cual se debía pasar a ejecución pero la atención se realizó telefónica debido a que la PPR se encuentra de forma temporal en otro departamento y manifestó que regresa en la primera semana de octubre para la atención presencial y firma del PDT, 29 PPR tienen plan de trabajo en ejecución, 8 PAD para la formulación del plan de acción. Se tienen cuatro PPR desvinculados con plan de trabajo en ejecución, no se tienen adultos mayores asignados ni con PDT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el cargue de cumplido de 57 acuerdos priorizados para el mes de Septiembre, de los PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a la dimensión familia , se trabajó con 10 PPR, promoviendo la resignificación de pautas de crianza, con cuatro PPR, derechos de familia con tres PPR, resignificación de creencias, imaginarios familiares, se trabajo con una PPR, la importancia de participar en los programas culturales, recreativos y deportivos, se trabajó con una PPR. La dimensión de habitad se trabajo con dos PPR en lo relacionado a seguridad alimentaria, con una PPR se trabajó estrategias de planeación financiera y afectaciones del entorno y espacios comunitarios se trabajo con una PPR. La dimensión de salud se abordó con dos PPR trabajando sobre la vinculación al SGSSS y acceso a la atención especializada en salud mental. La dimensión de educación se trabajo con una PPR, sobre la importancia y sentido de la educación en el proyecto de vida en la legalidad. La dimensión de ciudadanía se trabajó la importancia de la reconciliación en los territorios, con tres PPR, con dos PPR se trabajó Derechos y deberes ciudadanos. Control de Emociones y Resolución Pacífica de Conflictos, se abordo con una PPR, participación en acciones de servicio social se abordo con una PPR. La dimensión de seguridad, se abordó la Prevención del Riesgo de Inseguridad, con una PPR, Control Emocional Como Estrategia Para Prevenir El Riesgo Individual, se trabajó con dos PPR y con una PPR se avanzó en la importancia del Desarrollo de habilidades para la resolución Pacífica de Conflictos
6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo se realizó el acompañamiento a una PPR culminada con CODA No. 0395-15 para realizar solicitud de crédito en el banco Agrario, para fortalecimiento de unidad productiva Droguería Erick del BIE-PDN-29868, el cual fue desembolsado en la vigencia 2020 y se encuentra en funcionamiento con registro en cámara de comercio, logrando que le fuese aprobado un crédito por valor de tres millones de pesos, para compra de surtido, y con el cual iniciara vida crediticia. EL día 19 de septiembre en el municipio de Puerto Rico se brindo acompañamiento a una PPR con CODA No. 0414-17, para la postulación al proyecto de seguridad alimentaria liderado por la UMATA y la administración municipal, se realizo la entrega de los documentos requeridos para dicha postulación, y se queda a la espera del listado de beneficiarios que participarán del proyecto, a los cuales le serán entregadas especies menores, plántulas de arboles frutales, y fertilizantes. El día 21 de septiembre se realizo acompañamiento a la PPR desvinculada con CODA No. 1022-13, a la unidad de victimas del municipio de San Vicente para la actualización de datos y completar los requerimientos para continuar avanzado en el proceso de indemnización.
7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se avanzó con la formulación de un plan de negocio para la solicitud de BIE de la PPR con CODA No. 1094-13, el cual se formula para mantenimiento de praderas, entregando la documentación correspondiente. Se brindo acompañamiento a la PPR con CODA No. 1022-13 para recibir atención y asesoría en la oficina de la unidad de víctimas del municipio de San Vicente sobre su proceso como desvinculado y los requerimientos para recibir la indemnización.
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se aplico la cuarta ISUN a una unidad productiva en ganadería la del BIE-PDN-34253, quedando la UN en funcionamiento, Se aplico la cuarta ISUN a la unidad productiva en Mantenimiento de Praderas BIE-PDN-34249, Se aclara que se aplico por establecer y fue cerrada la unidad productiva. Las PPR asignadas generan ingresos en la legalidad trabajando de manera informal en actividades agropecuarias, 15 PPR como mayordomos en fincas ganaderas, 10 PPR como jornaleros en actividades de apoyo a la ganadería, 13 PPR trabajan en parcelas familiares con unidades productivas en la crías de especies menores y ganadería. Veinte tres de las PPR asignadas tienen BIE desembolsado, 14 PPR aún no se les ha desembolsado el BIE por temas relacionados con el cumplimiento de los requerimientos mínimos para el desembolso.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo no se realizó la apertura de casos de riesgo, teniendo en cuenta los PPR no han manifestado situaciones que pongan en riesgo su integridad, ni se han presentado situaciones que afecten las seguridad personal y familiar de las PPR asignadas, durante el periodo se ha brindado orientación a los PPR en lo relacionado a autoprotección y seguridad preventiva. De las PPR asignadas tres han tenido casos de riesgo durante la ruta de atención sin embargo a la fecha se encuentran cerrados por termino de gestión, y corresponden a las PPR CON CODA No. 0657-14, 0326-14, 0257-14, no se tienen PPR asignadas con casos de riesgo abiertos.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo se inició la validación de requisitos para la culminación de dos PPR para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, son las PPR con CODA No. 1094-13, 0326-14 los cuales se postularon para la culminación de la ruta de reintegración. Durante el periodo no se realizó culminación de los beneficios de FA o FPT de las PPR asignadas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 20 de septiembre se participó de la jornada de capacitación a los cuidadores de las personas con capacidades diversas en el marco de la ITC de población con capacidades diversas, que se está desarrollando en el municipio de San Vicente del Caguán con la administración municipal, para dar cumplimiento al plan de acción proyectado en dicha ITC, se realizó capacitación en el manejo de adecuado de cargas, y espacios de cuidado al cuidador. El día 26 de septiembre se participó de la reunión virtual de agendas territoriales de Reincorporacion para definir aspectos varios de la entrega de la iniciativa de Puerto Rico, logrado definir una fecha y agenda a desarrollar en dicho evento.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día 26 de septiembre se realizó revisión del Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reintegración – septiembre 2022, del corte 19/09/2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos tanto de PPR, como de los desembolsos de PAD. En cuanto beneficios de FA actualmente no se tienen PPR que estén realizando formación académica, de la población asignada 5 PPR son objeto de beneficios FA Y FPT los cuales tienen tiempos asta la vigencia 2023, los demás PPR asignados no son objeto de estos beneficios, Y en cuanto a los beneficios económicos de FPT no se tienen PPR que reciban apoyo económico en el mes de septiembre, toda vez que no se han vinculado a las formaciones debido a que las condiciones de la ruralidad en cuanto a temas de conectividad son difíciles, y por otro lado las obligaciones laborares dificultan la vinculación dichos procesos según lo manifiestan las PPR.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En cuanto a metas PAT durante el Periodo se avanzó en la validación de requisitos mínimos para el proceso de culminación de la ruta de reintegración de dos PPR identificados con CODA No. 0326-14, 1094-13. BIE: Durante el periodo se realizó el acompañamiento a la PPR con CODA No. 1094-13 para la formulación del plan de negocio para la solicitud del BIE en mantenimiento de praderas logrando entregar la documentación requerida. Atenciones: Se logra atender el 100% de la población asignada en estado activo. Se realizaron dos atenciones familiares, a los núcleos familiares de las PPR con CODAS No. 0903-14, 0140-15, 0681-16, los cuales están priorizados para cumplimiento de la meta del G.T Caquetá, a la fecha cuentan con dos asistencias familiares cargadas en SIR, se tiene proyectado realizar la tercera atención familiar en el mes de octubre para dar cumplimiento a la meta.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De la población asignada 14 son mujeres, 24 hombres, de los cuales hay cuatro desvinculados, no tengo asignada población indígena ni población afro, tampoco se tiene asignado adultos mayores, a una de las mujeres asignadas de población PAS se les ha venido sensibilizando para que accedan a los servicios de planificación familiar sin embargo no aceptado asistir a la consulta para dicho fin debido a temores y creencias frente a la planificación.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 1 de septiembre se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona con información de reporte de no atendidos durante el mes de agosto. El día 6 de septiembre se remitió correo electrónico a la profesional Martha Liliana Rivera, con la información de una PAD para postularla a la formación para el trabajo en Mercadeo para el emprendimiento El 15 de septiembre se remitió correo a la profesional Maria Andrea Castro Ramon con los documentos del plan de negocio de la PPR con CODA No. 1094-13 para la respectiva revisión. El 8 de septiembre se realizó solicitud de viajes para la primera quincena de octubre. El 22 de septiembre de 2022 se dio respuesta a correo de alertas en PDT a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona, donde se informa que se procedió a realizar la evaluación del PDT 116306 evaluándolo por cambio situacional. El día 26 de septiembre se dio respuesta a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona sobre el correo sobre Reporte Ejercicios de Socialización de la Política – PAAC, informando que no se han realizado espacios significativos para dicho fin durante el mes de septiembre. El día 28 de septiembre Se remitió informe de honorarios correspondiente al mes de septiembre de 2022.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de septiembre se tiene un total de 38 personas activas en proceso de reintegración de las cuales se atendieron 38 , de estas 38 personas atendidas 34 fueron cargadas con el rol de la asistente administrativo y 4 fueron cargadas bajo mi rol en el SIRR, mediante la verificación en el SIRR a través de un reporte generado con corte al 30 de septiembre verifique que el cargue de las asistencias de las 38 PPR asignadas quedaron registradas en el SIRR, no se presentaron novedades o ajustes a realizar. En formación Académica de la población objeto que tengo, no se tienen PPR Vinculados a ofertas de FA. En formación para el trabajo actualmente no tengo población vinculada a procesos de formación. se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados. 57 acuerdos evaluados en ARPA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de septiembre el día 26 se entregó la siguiente documentación a la técnica de archivo Diana Rocio Rios Narvaez: 16 planillas de atención psicosocial presenciales, IR-F- 43 con 72 registros de asistencia y 2 registros de inasistencia, con fecha del 8, 10 12 13, 15 17 18, 23, 24 25, 27, 28, 29 y 30 de agosto.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El día 6 de septiembre se participó del comité técnico del G.T Caquetá, y el día 14 de septiembre se participó del comité de reintegración, en el cual se trabajó en el análisis del tablero de control, metas de culminación, cierres de beneficios FA y FPT para evitar pagos indebidos, y temas varios. El 7 y 8 de septiembre participo de las diferentes actividades programadas en el marco de la jornada de cuidado al cuidador, orientado por el operador SEDAVIDA logrando participar activamente Pretexto conversacional de saludo de Bienvenida, Terapia de relajación de Jacokson o ejercicios de estiramiento corporal, Ejercicios prácticos para el manejo de señales y fuentes del desgaste, Reconocimiento del valor del trabajo como equipo, Reconocimiento del valor del trabajo como equipo, la actividad logro dejar aprendizajes significativos para aplicar en la vida cotidiana. El día 22 de septiembre se participó de la reunión virtual para la socialización instrumento tasa de desocupación en el proceso de atención diferencial
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo alGrupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA



JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 30/09/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co